

información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F. A48010615 y con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: RINCON DE SOTO, en la calle Avda. Navarra.
- c) Finalidad de la instalación: Para mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 12/20 KV de 1x95 mm2. Tendrá una longitud de 550 metros con origen en el C.T. "Río Alfaro", y final en el C.T. "Palmera".
- e) Presupuesto: 2.887.633 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.872.

Logroño, 27 de Enero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública IV.B.66

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F. A48010615 y con domicilio en Polígono San Lázaro s/n, en Logroño.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: VAREA (LOGROÑO), Polígono Industrial La Portalada.
- c) Finalidad de la instalación: Para mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Variante de la línea aérea a 13/20 KV, "Oyón", (tramo Varea-Cantabria), consistente en modificar el trazado entre los apoyos 5 y 9, sustituyendo los apoyos actuales por apoyos de hormigón y metálicos de más altura. Tendrá una longitud de 248 metros empleándose cable al-ac de 116,2 mm2. Variante de la línea aérea a 13/20 KV al C.T. "Vda. de Solano" consistente en la construcción de un tramo de 38 metros desde el apoyo nº 87 de la variante citada anteriormente. El conductor empleado será al-ac de 54,6 mm2.
- e) Presupuesto: 2.037.354 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-16.294.

Logroño, 31 de Enero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

TERMINO MUNICIPAL: CALAHORRA

Nº de orden s/plano	TITULAR	SITUACION		SERVIDUMBRE A IMPONER				
		Parcela	Polígono	Longitud de vuelo(m)	Nº conductores	Anchura de banda	Apoyos	Superficie de apoyos
1	Julián Acereda Pérez	23	39	10	3	5 m.	--	--
2	Julián Acereda Pérez	21	39	110	3	5 m.	--	--
3	Julián Acereda Pérez	16	39	24	3	5 m.	1	2,40 m2
3-1	Joaquín Marrodán Garrido	58	39	40	3	5 m.	--	--
4	Felisa Losantos Ruiz	59	39	40	3	5 m.	--	--
7	Aurelia Abad Abad	164	35	60	3	5 m.	1	0,81 m2
8	Jesús Gutiérrez León	163	35	10	3	5 m.	1	0,81 m2
10	David Lorente Pérez	165	35	90	3	5 m.	--	--
11	Jesús Gurrea Ruiz	166	35	34	3	5 m.	--	--
12	Sotero Calahorrano Abad	168	35	8	3	5 m.	--	--
13	José Luis Herreros Arenza	171	35	40	3	5 m.	1	0,81 m2
19	Josefa Vicente Moreno	108	40	70	3	5 m.	--	--
20	Carmelo González Ortega	104	40	20	3	5 m.	--	--
21	Alicia, Rosa y Luisa Moreno Antoñ.	107	40	10	3	5 m.	--	--
22	Jesús Lasanta Celorrio	106	40	60	3	5 m.	1	2,20 m2
23	Alicia, Rosa y Luisa Moreno Antoñ.	132	40	10	3	5 m.	--	--

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para la distribución de propano canalizado en el término municipal de San Vicente de la Sonsierra IV.B.67

De acuerdo con el artículo 11 y 21 del Reglamento de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Concesión Administrativa formulada por REPSOL-BUTANO,S.A. en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio para la distribución de gas propano canalizado en el término municipal de SAN VICENTE DE LA SONSIERRA.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que pudieran considerarse perjudicadas puedan, durante el plazo de veinte días, formular las correspondientes reclamaciones o alegaciones, en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio sita en calle Villamediana, 17.

Logroño, 26 de enero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para la distribución de propano canalizado en el término municipal de Casalarreina IV.B.68

De acuerdo con el artículo 11 y 21 del Reglamento de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Concesión Administrativa formulada por REPSOL-BUTANO,S.A. en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio para la distribución de gas propano canalizado en el término municipal de CASALARREINA.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que pudieran considerarse perjudicadas puedan, durante el plazo de veinte días, formular las correspondientes reclamaciones o alegaciones, en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio sita en calle Villamediana, 17.

Logroño, 26 de enero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de imposición de servidumbre sobre determinadas fincas para proceder a una instalación eléctrica IV.B.72

Por Resolución de esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio de fecha 23 de julio de 1.992, fue autorizada IBERDROLA, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro, s/n, a la instalación de línea aérea a 66 KV denominada "Enlace Renfe-Calahorra-E.T.D. San Adrián", en Calahorra, declarando asimismo la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la resolución citada, la empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los predios que posteriormente se relacionan.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, por escrito triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se indica, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio, haciendo referencia al expediente AT- 21.450.

Logroño, a 2 de febrero de 1995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.